

ACTA 237-20
Sesión Extraordinaria 28

Acta número doscientos treinta y siete correspondiente a la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecisiete horas del siete de febrero del año dos mil veinte, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTE

Heidy Arias Ovarés (PYPE)
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Flor María Sandí Solís (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Diana Guzmán Calzada

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés -AUSENTE-

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

El Alcalde Municipal, Arnoldo Barahona Cortés, se encuentra ausente en esta sesión, debido a una situación de salud.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Sergio Fajardo Morales (PLN)
Ruth López Elizondo (PYPE)
Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)

1 **ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME**
2 **DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019 Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL**
3 **OPERATIVO 2019.**

4
5 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal inicia la sesión a las diecisiete horas.

6
7 La Licda. Diana Guzmán Calzada, procede con la sustitución de la Sra. Grettel Alfaro Camacho por el Sr.
8 Michael Charles Ferris Keith y a la Sra. Ruth López Elizondo la sustituye por el Sr. Luis Gustavo Socatelli
9 Porras.

10
11 **ARTICULO ÚNICO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN**
12 **PRESUPUESTARIA 2019 Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2019.**

13
14 Se le otorga el uso de la palabra a la Sra. Dennia Zeledón, funcionaria municipal, encargada del
15 Departamento de Planificación Estratégica, quien procede a exponer en base a la siguiente presentación:
16

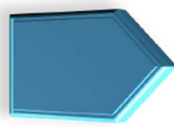
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ



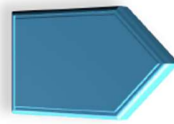
Evaluación del Plan Anual Operativo 2019

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
2020

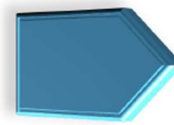
Evaluación Anual



La información es suministrada por las Gerencias, las Jefaturas y Coordinaciones.



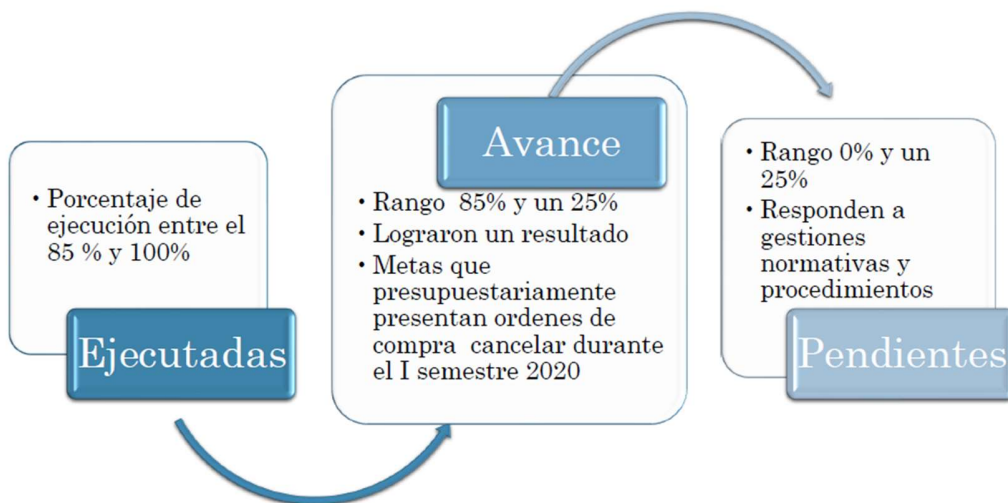
El análisis de los resultados es sobre el 100% de lo programado.



Los datos incluyen los movimientos presupuestarios y de metas desarrollados durante el año

1
2

Evaluación de las metas



3

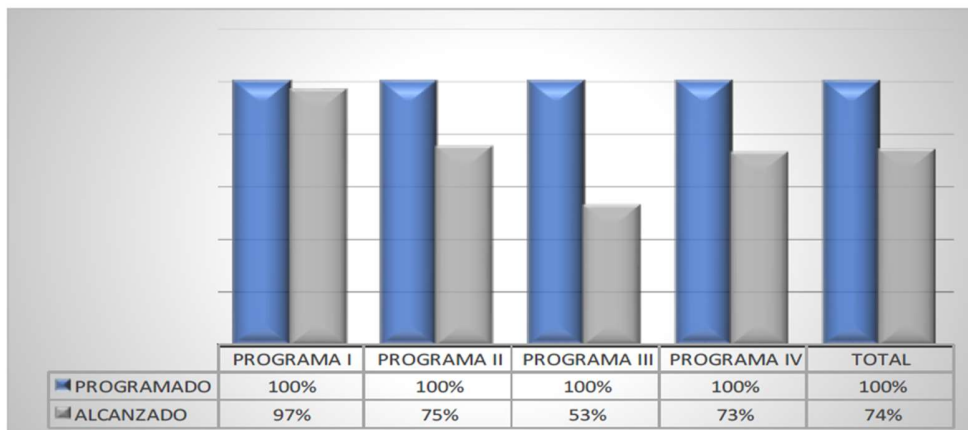
PROGRAMA	# METAS	PRESUPUESTO
PROGRAMA I	18	₡8.185.592.910,03
PROGRAMA II	52	₡11.757.720.807,59
PROGRAMA III	82	₡16.348.805328,95
PROGRAMA IV	11	₡54.559.695,10
TOTAL	163	₡36.346.678.741,67

Fuente: Proceso Planificación 2019

Metas por Programa

1
2

Gráfico 1
Grado de Cumplimiento por Programa según lo proyectado.

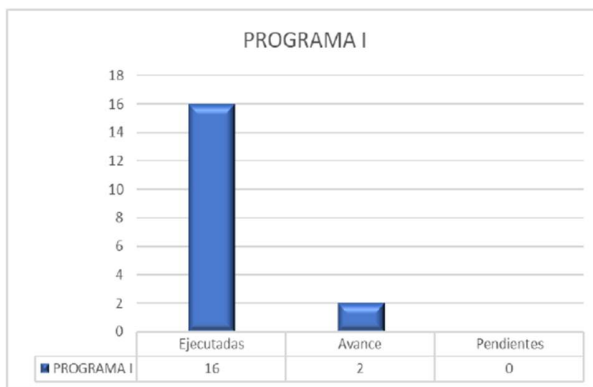


Fuente: Proceso Planificación 2019

Grado de cumplimiento de las metas del PAO 2019

3

Gráficos 2
Estado de Ejecución de Metas para Programa I

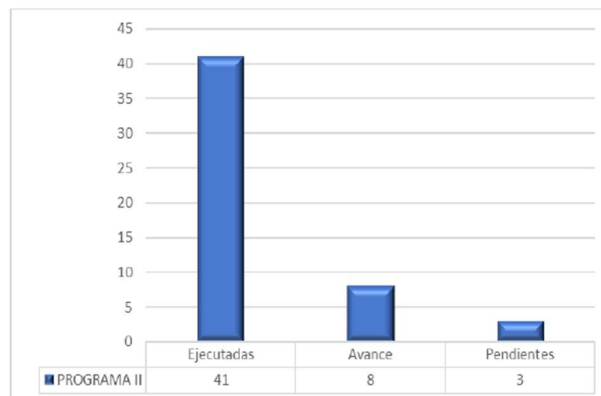


Fuente: Proceso Planificación 2019

Resultados Programa I

1
2

Gráficos 3
Estado de Ejecución de Metas para Programa II



Fuente: Proceso Planificación 2019

Resultados Programa II

3

ESTADO METAS PROGRAMA II

SERVICIOS	EJECUTADAS	AVANCE	PENDIENTES
01. Aseo de vías y sitios públicos.	1		1
02. Recolección de basura	1	1	
03. Mantenimiento de caminos y calles	1	1	
04. Cementerios	1	1	
05. Parques y obras de ornato	1		
09. Educativos, culturales y deportivos	4		1
10. Servicios Sociales y complementarios	18	1	
22. Seguridad vial	1		
23. Seguridad y vigilancia en la comunidad	1	1	
25. Protección del medio ambiente	4		
26. Desarrollo Urbano	3	1	
27. Dirección de servicios y mantenimiento	1	1	
28. Atención de emergencias cantonales	2		1
29. Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles	1		
30. Alcantarillado pluvial	1	1	
TOTAL	41	8	3

1
2

Gráficos 4
Estado de Ejecución de Metas para Programa III



Resultados
Programa III

Fuente: Proceso Planificación 2019

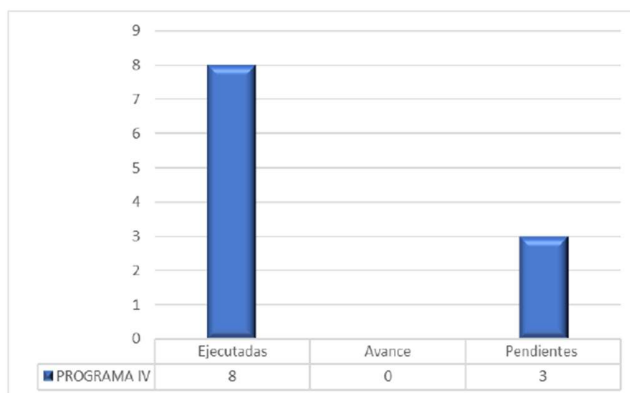
3

ESTADO METAS PROGRAMA III

DEPARTAMENTO	EJECUTADAS	AVANCE	PENDIENTES
Gestión Urbana	1		
Contabilidad	1		
Planificación Territorial	1		
Mejoramiento Obra Pública	5		2
Construcción Obra Publica	25	9	9
Desarrollo Cultural	1		
Alcaldia	11		6
Gestión Económica y Social			1
Servicios Institucionales			2
Desarrollo Social			1
Gestión Ambiental	1		1
Inspección General	1		
Seguridad Cantonal			1
Tecnologías de la Información	3		
TOTAL	50	9	23

1
2

Gráficos 5
 Estado de Ejecución de Metas para Programa IV



Resultados
 Programa IV

Fuente: Proceso Planificación 2019

3

ESTADO METAS PROGRAMA IV

DEPARTAMENTO	EJECUTADAS	AVANCE	PENDIENTES
Gestión Ambiental	1		
Desarrollo Social			1
Construcción Obra Pública	5		
Mejoramiento Obra Pública			1
Servicios Municipales/Gestión Ambiental	1		
Desarrollo Cultural	1		
Gestión Económica y Social			1
TOTAL	3	1	4

1
2

Resultados 2019

Promedio general de ejecución física: 74%, creció en 5 % en comparación 2018

Programa III se caracteriza por concentrar la mayor cantidad de metas=Proyectos de Obra Pública

Ejecución significativa de metas del Programa IV, se logro ejecutar un 73% de lo programado

Se ejecutaron 115 metas de 163

3

MUCHAS GRACIAS

1
2
3
4
5
6
7

La Presidente Municipal, Diana Guzmán C., agradece la participación y explicación dada por la funcionaria Zeledón y de inmediato, otorga la palabra al funcionario Olman González Rodríguez, encargado del Departamento de Gestión Hacendaria. A continuación, se adjunta la presentación.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2019	% EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	22.415.576.409	21.404.313.358	95,49%
INGRESOS TRIBUTARIOS	18.200.335.893	17.637.594.459	96,91%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.005.279.715	3.561.136.295	88,91%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	209.960.801	205.582.605	97,91%
INGRESOS DE CAPITAL	513.774.669	510.304.571	99,32%
RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA	0	15.017.307	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	513.774.669	495.287.264	96,40%
FINANCIAMIENTO	13.417.327.662	14.789.010.096	110,22%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	13.417.327.662	14.789.010.096	110,22%
TOTALES	36.346.678.740	36.703.628.025	100,98%

COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DICIEMBRE 2018 - 2019



CLASIFICACIÓN	EJECUCIÓN 2018	EJECUCIÓN 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS CORRIENTES	19.584.832.113,48	21.404.313.357,83	1.819.481.244,35	9,29%
INGRESOS TRIBUTARIOS	15.836.195.881,14	17.637.594.458,63	1.801.398.577,49	11,38%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.720.442.329,72	3.561.136.294,63	-159.306.035,09	-4,28%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.193.902,62	205.582.604,57	177.388.701,95	629,17%
INGRESOS DE CAPITAL	498.827.011,11	510.304.570,84	11.477.559,73	2,30%
RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA	0,00	15.017.307,06	15.017.307,06	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	498.827.011,11	495.287.263,78	-3.539.747,33	-0,71%
FINANCIAMIENTO	14.441.964.242,80	14.789.010.095,96	347.045.853,16	2,40%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	14.441.964.242,80	14.789.010.095,96	347.045.853,16	2,40%
TOTALES	34.525.623.367,39	36.703.628.024,63	2.178.004.657,24	6,31%

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR PROGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2019	COMPROMISOS	EJECUCION TOTAL	% EJECUCIÓN
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.185.592.909,00	5.468.778.877,07	409.280.108,94	5.878.058.986,01	71,81%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	11.757.720.811,73	7.099.949.890,27	1.559.880.627,58	8.659.830.517,85	73,65%
PROGRAMA III: INVERSIONES	16.348.805.324,75	9.693.487.807,59	1.993.721.827,80	11.687.209.635,19	71,49%
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	54.559.695,00	14.595.380,90	10.806.802,07	25.402.182,97	46,56%
TOTALES	36.346.678.740,48	22.276.811.955,83	3.973.689.366,19	26.250.501.322,02	72,22%

COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DICIEMBRE 2018 - 2019



CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	EJECUCIÓN 2018	EJECUCIÓN 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.124.086.688,19	5.878.058.986,01	753.972.299,82	14,71%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	5.332.669.182,29	8.659.830.517,85	3.327.161.335,56	62,39%
PROGRAMA III: INVERSIONES	8.135.975.571,50	11.687.209.635,19	3.551.234.063,69	43,65%
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	6.350.449,00	25.402.182,97	19.051.733,97	300,01%
TOTALES	18.599.081.888,98	26.250.501.322,02	7.651.419.433,04	41,14%

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA



ANEXO No 1		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019		
	En colones	
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	0,00	35.961.645.497,50
Menos:		
EGRESOS	0,00	25.389.268.129,00
SALDO TOTAL		10.572.377.368,50
Más:	308.265.999,07	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	308.265.999,07	
Menos:	9.255,00	
Notas de débito sin registrar 2019	9.255,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		10.880.634.112,57
Menos: Saldos con destino específico		8.641.265.114,86
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		2.239.368.997,71

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA



DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	8.641.265.114,86
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	17.685.538,13
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	626.568.759,73
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	49.296.588,68
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	4.263.802.742,77
Plan de lotificación	58.684.078,00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	2.078.442.705,23

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA



Comité Cantonal de Deportes	71.878.263,36
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	240.985,75
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.518.210,29
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	148.743.136,73
Proyectos y programas para la Persona Joven	3.827.086,00
Fondo Aseo de Vías	92.659.834,45
Fondo recolección de basura	601.568.465,02
Saldo de partidas específicas	53.480.469,79
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	180.000.000,00
Aporte del IMAS	11.455.602,76
Aporte del Concejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Transito 9078-2013	195.292.817,25

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA



Fondo Prestamos con IFAM No. 1-T-1446-0717 Adquisición Antiguo Country Dar School	77.219.339,70
Diferencia con Tesorería	9.238.300,11
Notas de Crédito Sin Registrar 2015	14.950.254,02
Notas de Crédito Sin Registrar 2016	25.963.858,92
Notas de Crédito Sin Registrar 2017	21.506.092,70
Notas de Crédito Sin Registrar 2018	36.662.019,47
Fondo Construcción Mega Gimnasio Tres Niveles	401.262,00
Otros Servicios Limpieza de Lotes (Incumplimiento de Deberes)	178.704,00



MUCHAS GRACIAS

1
2

3 Nuevamente la Presidente Municipal, agradece la presentación expuesta y procede a dar espacio a los
4 miembros del Concejo Municipal para que externen las dudas que puedan tener.

5

6 El regidor Jose Pablo Cartín externa que; tiene algunas dudas de índole conceptual en relación con el
7 comparativo entre los distintos programas, sus ejecuciones de metas y también el informe económico,
8 propiamente de lo que se ha gastado del presupuesto, ve que hay una diferencia grande, porque por ejem-
9 plo; en el programa uno aparentemente se ejecutó el noventa y siete por ciento de las metas, prácticamente
10 fue una ejecución total, sin embargo; viendo el documento que habla de la ejecución, no de metas, sino
11 del presupuesto, hay dos mil cuatrocientos millones que pareciera que no se han gastado, por lo que soli-
12 cita le aclaren esa asimetría, porque si un programa tiene una ejecución presupuestaria y dice que se cum-
13 plió, se puede pensar que ese programa no puede generar una diferencia, tendría que correlacionarse las
14 metas con lo presupuestado, pregunta; si hay alguna razón para que eso sea así, y cuáles son los mecanis-
15 mos de inversión que tiene el municipio, porque en la viñeta de ingresos del archivo que enviaron, que es
16 el modelo de liquidación dos mil diecinueve, le inquietó ver que dentro de los ingresos que tiene el muni-
17 cipio, hay un ingreso de doscientos sesenta y un millones doscientos treinta y seis mil, por renta de activos

1 financieros, usualmente en el mercado costarricense los activos financieros producen muy poca rentabili-
2 dad, por lo que; le gustaría saber en qué instrumentos financieros y qué capital ha invertido del municipio.

3
4 La funcionaria Dennia Zeledón explica que; en cuanto al tema de metas, programa uno, es básicamente la
5 administración general, son metas muy operativas, su indicador está en función de la operatividad por lo
6 que hay recursos que se disponen, por ejemplo; en indemnizaciones que tiene doscientos millones de
7 colones por ejemplo, que están previstos en caso de que la Municipalidad tenga que asumir un juicio y
8 que Asuntos Jurídicos tenga la capacidad de responder, si no pasaron esos juicios, no se hicieron, igual
9 pasa con proyectos de valorizaciones de terreno, contrataciones que quedaron probablemente infructuo-
10 sas, pero que están asociadas a un departamento por ejemplo, pero que su accionar día a día sí se está
11 cumpliendo, porque es programa uno, en específico se ve lo operativo, por ejemplo; Planificación cumplió
12 su plan de trabajo, TI cumplió su plan de trabajo y quizá algunas inversiones que tenía previstas para
13 mejora de TI quedaron infructuosas, entonces; o se trasladó el recurso o quedó en una orden de compra a
14 pagar en el dos mil veinte.

15
16 El funcionario Olman González acota que; en relación con la renta de activos financieros, don Pablo está
17 leyendo el modelo de liquidación presupuestaria que emite la Contraloría General de la República, preci-
18 samente en la sección de ingresos y eso de renta de activos financieros obedece a todos los intereses que
19 la Municipalidad ha ganado por la captación de los recursos que ingresan a través de los distintos impues-
20 tos y aunado a eso, a las inversiones que realiza la Municipalidad del dinero que mantiene en sus cuentas
21 por ejemplo; en fondos de inversión o bien en la constitución de algún certificado de depósito a plazo, por
22 lo que toda esa acumulación de esos intereses van en esa partida, que dice renta de activos financieros.

23
24 El regidor José Pablo Cartín pregunta; cuánto capital hay en certificados a plazo.

25
26 El regidor Olman González indica que; en el anexo número tres que es el anexo saldo de caja, ahí se puede
27 ver el tema de las inversiones que anda cerca de catorce mil trescientos millones aproximadamente.

28
29 El síndico Luis Socatelli comenta que; a criterio personal el informe que se presente de ejecución debe
30 ser un informe para dumis, porque no todos son versados en la parte de economía o en la parte presupues-
31 taria y de alguna u otra manera sabe que cuando los compañeros recibieron este cúmulo de información
32 se vieron un poco perdidos, pero toda esa información que han presentado aquí hoy, la pudieron haber
33 presentado en dos hojas, un informe ejecutivo que puede ser más claro para los compañeros. Dice que; se
34 habla de un monto importante, un monto sin ejecutar se está hablando cerca del treinta por ciento, se está
35 hablando de dos mil y resto de millones de colones, que ciertamente tienen que volver a reincorporarse a
36 la corriente presupuestaria pero únicamente para gastos de capital, porque todo lo que es superávit es
37 únicamente para gasto de capital. Comenta que; encuentra una sincronía total entre lo que es metas y
38 ejecución presupuestaria, cuando esa sincronía no se tiene entre la ejecución presupuestaria, entre metas
39 y presupuesto, es importante que se diga cuáles son las desviaciones que se dieron en ese sentido, es
40 importante que en el rubro de planificación, miren un poco más, de tal forma que se pueda identificar que
41 por ejemplo; se pone como meta la construcción del CECUDI, se presupuesta todo el rubro, pero lo cierto

1 es que en esa etapa únicamente lo que se hará es la adjudicación y la ejecución presupuestaria, está en el
2 próximo año, por lo que necesariamente se verá una desviación significativa en lo que es la ejecución,
3 sabe que esa meta se la dieron a Dennia y se la dieron como tal, pero en realidad todo lo que es obra
4 pública tiene que ser desarrollado con proyecto con las diferentes etapas y los compañeros que están aquí,
5 los que se van a quedar y los que vienen es importante que tengan ese bagaje para que puedan darle
6 seguimiento, otra cosa es; si es un tema de planificación o en su defecto es un tema de capacidad instalada
7 que tenga la Municipalidad para ejecutar, le parece que ahí deviene en todo esto, cuáles son las acciones
8 correctivas que harán para mejorar la ejecución y que esas acciones deberían ser monitoreadas, perfecta-
9 mente se pueden monitorear mediante un cuadro de mando integral, que no sabe si la Municipalidad lo
10 tiene bimensual, para efecto de darle seguimiento a las metas, porque las unidades técnicas tienen que
11 tener una retroalimentación para generar correctivos, para poder designar o en su defecto determinar si
12 fue planeado o si el indicador lo dieron mal, por la razón que sea, quizá no hicieron esa subdivisión,
13 porque es muy fácil llegar y presupuestar que el edificio de la Policía Municipal vale cien millones de
14 colones y ya, eso es una meta, pero no es esto, porque al final tiene un montón de etapas, que no se van a
15 reflejar y que consecuentemente van a haber esas distorsiones entre parte de metas. Considera que; debe
16 establecerse cuál es el plan de mejora que se tendrán dentro del tiempo de que las unidades y los gerentes
17 de los procesos puedan mejorar la capacidad instalada, ya sea si es un tema de recursos, un tema de se-
18 guimiento, hay jefaturas que no les dan seguimiento a los subalternos. Menciona que; la Contraloría Ge-
19 neral de la República está pidiendo la clasificación económica a la hora de clasificarla, esto es importante,
20 porque es una herramienta que permite determinar qué gastó la institución, de ahí se puede determinar lo
21 que es gasto operativo y lo qué es inversión, eso genera un valor agregado para poder incluirlo en un
22 informe que puede ser de dos páginas, sencillo y que permita a los ediles que estén aquí, generar la aten-
23 ción.

24
25 El regidor Ricardo López indica que; concuerda con las palabras de don Luis, una manera para que las
26 dependencias cumplan sus metas es darles un seguimiento continuo, para que esa meta a final de año no
27 se vea afectada y si fuera una cuestión que no se puede subsanar en ese año de ejecución, sería cambiar la
28 meta y ver que se hace, porque año con año, las subejecuciones presupuestarias sí han sido altas, no es un
29 tema del año dos mil diecinueve, si se revisa las anteriores, se puede ver que han sido casi iguales o
30 mayores. Dice que; no comprende si a la Municipalidad le inquieta o no, el tema de las notas de crédito
31 que desde el año dos mil quince se arrastra, hay trescientos millones que se arrastran y año con año crecen,
32 se había presentado una moción de don Luis Gustavo, para pedirle a la Asociación Costarricense Bancaria,
33 buscar la manera de cómo localizar a esos clientes, que hicieron un pago a la Municipalidad, que no
34 pusieron la información como correspondía y para ver si eso se podía ir liquidando.

35
36 El funcionario Olman González acota que; el año anterior el señor Socatelli había solicitado hacer refe-
37 rencia a cómo fue que se quitaron notas más antiguas, como del año dos mil trece, catorce, esas se quitaron
38 de conformidad con el artículo cuarenta y tres del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, esas
39 todavía no se pueden quitar. Cabe destacar; que como dato curioso, para el año dos mil diecinueve, hay
40 trescientos ocho millones en notas de crédito, eso junto con las notas del año dos mil quince en adelante se
41 va a realizar una publicación en diferentes medios de comunicación para tratar de alertar a todos aquellos

1 contribuyentes que efectivamente hicieron un pago erróneo o sin poner un concepto, puedan apersonarse
2 a la Municipalidad, pero prácticamente este es un tema que no va a desaparecer, es un tema con el que
3 hay que lidiar año con año, porque el control de la Municipalidad no puede abarcar esa parte, donde el
4 contribuyente va y hace su depósito en un banco, no dice nada o lleva a un mensajero a nombre de la
5 persona, pero esa persona no está registrada en la Municipalidad, es otra persona la dueña de la cuenta, lo
6 que imposibilita a la Municipalidad acreditar ese dinero como corresponde. Dice que; también se está
7 trabajando con convenios con el Banco de Costa Rica, ya los convenios están firmados, para una conec-
8 tividad entre el banco que no hay y que se espera desde hace muchos años, eso desde una etapa muy alta
9 de ejecución de fase final, para que pueda ingresar a funcionar y también se está trabajando de la mano lo
10 que es el E-COMMERCE, una herramienta que utiliza el Banco de Costa Rica para poder hacer los pagos
11 de los diferentes impuestos a través de la página web de la Municipalidad, con esto se puede disminuir
12 considerablemente este tipo de errores que se presentan a la hora de pagar los impuestos.

13
14 La funcionaria Dennia Zeledón menciona que; como Proceso de Planificación Estratégica se hacen eva-
15 luaciones trimestrales para dar seguimiento, a nivel de corte de primer semestre, se le pide a las áreas
16 técnicas un plan remedial o un plan para que puedan lograr la consecución de objetivos y metas, sin
17 embargo; ya depende del área técnica de sus proyectos en dimensiones que se les hace más complejo la
18 ejecución, si se ve el setenta y cuatro por ciento anda muy similar al setenta por ciento de ejecución
19 financiera, sí hay una integralidad dentro de la ejecución física financiera, que anda alrededor del treinta
20 por ciento de superávit.

21
22 La Presidente Municipal acota que; debido a todas estas inquietudes que tienen varios miembros del Con-
23 cejo Municipal, coordinará una sesión extraordinaria junto a don Arnoldo y doña Luisiana, para traer a
24 los funcionarios relacionados al tema y que se puedan evacuar las dudas, además; como este Concejo
25 Municipal va de salida, sirve para dar agradecimiento a esos funcionarios que durante estos cuatro años
26 han colaborado con este cuerpo colegiado.

27
28 El regidor Guillermo Durán comenta que; la Villa Deportiva tuvo un costo de cuatro mil millones apro-
29 ximadamente y cuando se habla de mejoras, piensa en paneles solares, porque todavía se trabaja con
30 electricidad y se le llama Ciudad Ecológica Deportiva y si se dice ecológica pero todavía no cuenta con
31 paneles solares, se están pecando con ese término, por lo que sería bueno invertir y mejorar en ese sentido,
32 incluso también en los tratamientos de agua, que según entiende el noventa y ocho por ciento termina casi
33 limpia, esa agua se puede aprovechar para el tratamiento de las zonas verdes o los servicios sanitarios,
34 aquí se maneja un montón de plata por lo que hay que presionar un poco más para alcanzar estas cosas, y
35 lo mismo para las antiguas instalaciones del Country Day, hay tomar en cuenta que hay que hacerle me-
36 joras, hay que invertir por el bien de todos.

37
38 La Presidente Municipal informa que; tiene un dictamen médico que le envió don Arnoldo Barahona, está
39 incapacitado y por esa razón no estuvo presente en esta sesión.

40
41 La regidora Carmen Fernández procede a dar lectura a la siguiente moción:

1 “Reciba un cordial saludo. Conforme a lo establecido en el artículo 114 del Código Municipal y a las
2 “Indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la República de la información referente a la
3 gestión física y financiera institucional” emitida por el ente Contralor, adjunto a la presente le remito en
4 forma física y electrónica, la liquidación presupuestaria del periodo 2019, para que sea presentada ante el
5 Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

6

7 En virtud de lo anterior, a continuación, le detallo la moción de aprobación por el cuerpo edil de esta
8 Municipalidad:

9

10 “Con fundamento a las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la
11 Administración Financiera y Presupuestos Públicos, No. 8131, artículo 114 del Código Municipal, 19 de la
12 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos
13 Públicos, PRIMERO: Se da por conocido el Informe sobre la Evaluación de la Gestión Física y Financiera
14 de la Municipalidad de Escazú correspondiente al año 2019. SEGUNDO: Aprobar la liquidación
15 presupuestaria al 31 de diciembre del 2019 por un monto total de ¢ 10,880,634,112.57 (Diez mil ochocientos
16 ochenta millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento doce colones con 57/100), desglosada de la
17 siguiente manera: ¢8,641,265,114.86 (Ocho mil seiscientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y
18 cinco mil ciento catorce colones con 86/100) y ¢ 2,239,368,997.71 (Dos mil doscientos treinta y nueve
19 millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y siete colones con 71/100), según el siguiente
20 detalle:

21

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	0,00	35.961.645.497,50
Menos:		
EGRESOS	0,00	25.389.268.129,00
SALDO TOTAL		10.572.377.368,50
Más:	308.265.999,07	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	308.265.999,07	
Menos:	9.255,00	
Notas de débito sin registrar 2019	9.255,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		10.880.634.112,57
Menos: Saldos con destino específico		8.641.265.114,86
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		2.239.368.997,71

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

8.641.265.114,86

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	17.685.538,13
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	626.568.759,73
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	49.296.588,68
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	4.263.802.742,77
Plan de lotificación	58.684.078,00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	2.078.442.705,23
Comité Cantonal de Deportes	71.878.263,36
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	240.985,75
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.518.210,29
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	148.743.136,73
Proyectos y programas para la Persona Joven	3.827.086,00
Fondo Aseo de Vías	92.659.834,45
Fondo recolección de basura	601.568.465,02
Saldo de partidas específicas	53.480.469,79
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	180.000.000,00
Aporte del IMAS	11.455.602,76
Aporte del Concejo de Seguridad Vial, Multas por Infraccion a la Ley de Transito 9078-2013	195.292.817,25
Fondo Prestamos con IFAM No. 1-T-1446-0717 Adquisicion Antiguo Country Dar School	77.219.339,70
Diferencia con Tesoreria	9.238.300,11
Notas de Credito Sin Registrar 2015	14.950.254,02
Notas de Credito Sin Registrar 2016	25.963.858,92
Notas de Credito Sin Registrar 2017	21.506.092,70
Notas de Credito Sin Registrar 2018	36.662.019,47
Fondo Construccion Mega Gimnasio Tres Niveles	401.262,00
Otros Servicios Limpieza de Lotes (Incumplimiento de Deberes)	178.704,00

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

DD

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

Fecha

^{1/} Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

1 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unani-
2 midad.

3

4 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

5

6 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

7

8 **ACUERDO AC-037-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento a las disposiciones del artículo 11 de la**
9 **Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, No. 8131,**
10 **artículo 114 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República**
11 **No 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, PRIMERO: Se da por conocido el**
12 **Informe sobre la Evaluación de la Gestión Física y Financiera de la Municipalidad de Escazú**
13 **correspondiente al año 2019. SEGUNDO: Aprobar la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre**
14 **del 2019 por un monto total de ₡ 10,880,634,112.57 (Diez mil ochocientos ochenta millones seiscientos**
15 **treinta y cuatro mil ciento doce colones con 57/100), desglosada de la siguiente manera:**
16 **₡8,641,265,114.86 (Ocho mil seiscientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y cinco mil ciento**
17 **catorce colones con 86/100) y ₡ 2,239,368,997.71 (Dos mil doscientos treinta y nueve millones**
18 **trescientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y siete colones con 71/100), según el siguiente**
19 **detalle:**

20

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	0,00	35.961.645.497,50
Menos:		
EGRESOS	0,00	25.389.268.129,00
SALDO TOTAL		10.572.377.368,50
Más:	308.265.999,07	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	308.265.999,07	
Menos:	9.255,00	
Notas de débito sin registrar 2019	9.255,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		10.880.634.112,57
Menos: Saldos con destino específico		8.641.265.114,86
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		2.239.368.997,71

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

8.641.265.114,86

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	17.685.538,13
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	626.568.759,73
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	49.296.588,68
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	4.263.802.742,77
Plan de lotificación	58.684.078,00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	2.078.442.705,23
Comité Cantonal de Deportes	71.878.263,36
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	240.985,75
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.518.210,29
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	148.743.136,73
Proyectos y programas para la Persona Joven	3.827.086,00
Fondo Aseo de Vías	92.659.834,45
Fondo recolección de basura	601.568.465,02
Saldo de partidas específicas	53.480.469,79
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	180.000.000,00
Aporte del IMAS	11.455.602,76
Aporte del Concejo de Seguridad Vial, Multas por Infraccion a la Ley de Transito 9078-2013	195.292.817,25
Fondo Prestamos con IFAM No. 1-T-1446-0717 Adquisicion Antiguo Country Dar School	77.219.339,70
Diferencia con Tesoreria	9.238.300,11
Notas de Credito Sin Registrar 2015	14.950.254,02
Notas de Credito Sin Registrar 2016	25.963.858,92
Notas de Credito Sin Registrar 2017	21.506.092,70
Notas de Credito Sin Registrar 2018	36.662.019,47
Fondo Construccion Mega Gimnasio Tres Niveles	401.262,00
Otros Servicios Limpieza de Lotes (Incumplimiento de Deberes)	178.704,00

DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos.

Diana Guzmán Calzada
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

hecho por: evsa y kmpo